

EL ÁNCORA.

DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.

CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 mañana Mahon.—4 t. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 a. Barcelona.

SE SUSCRIBE

EN LA REDACCION, CALLE DE FORTUNY-6-ENTRESUELO.

Precio en las tres islas **1 PESETA** al mes

Anuncios de industria y comercio á 5 céntimos de peseta por línea.

FERRO-CARRILES.

De Palma á Manacor y La-Puebla: 7'45 mañana, 2, y 3'30 (mixto) tarde.
De Manacor á Palma y La-Puebla: 3 (mixto), 7'45 mañana, y 4'50 tarde.
De La-Puebla á Palma: 3'30 (mixto), 7'40 m., y 5'15 t.
De La-Puebla á Manacor: 7'40 m., 2'30 y 5'15 (mixto) t.
Tren periódico.—Días de mercado en Inca: de Inca á Palma á la 2 tarde.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA DE QUE HACE MENCION EL MARTIROLOGIO.—San Juan de Mata, confesor, fundador del Orden de la Santísima Trinidad, redencion de cautivos.

Los santos mártires Paulo, Lucio y Ciriaco, en Roma.

Los santos mártires Dionisio, Emiliano y Sebastian, en la Armenia menor.

San Juvencio, obispo, en Pavía, que trabajó valerosamente en la propagacion del Evangelio.

El tránsito de san Honorato, obispo y confesor, en Milan

San Pablo, obispo, esclarecido en milagros, en Verdun de Francia.

CULTOS.—*Mañana domingo.*—En las Teresas concluyen las Cuarenta Horas, siendo la exposicion á las siete, á las diez y media la misa mayor con música y sermón por el P. José Auba. Por la tarde despues del rosario, terminará el Triduo al Corazon de María y en seguida la reserva, precedida de *Te-Deum*.

En la Catedral en el ofertorio de la misa mayor habrá el sermón de sexagésima por el P. Tiburcio Valero.

En San Cayetano fiesta votiva en accion de gracias al Todopoderoso por habernos hasta ahora visto libres del terrible azote del cólera; habrá misa solemne con música y sermón por D. Bernardo Máts. Estará expuesta S. D. M.

En la Merced á las diez se celebrará fiesta en honor de santa Agueda con misa solemne y sermón.

En la Concepcion á las ocho de la mañana habrá la comunión general para las asociadas á la congregacion de hijas de María. Al anocheecer, despues de la corona de la Virgen y con exposicion del Santísimo Sacramento, tendrá lugar el acostumbrado ejercicio con sermón.

En la Real Capilla de Palacio á las nueve la celebracion de dos misas y se practicará con música y solemnidad la devocion de la corona de las siete efusiones de Sangre del Redentor Jesucristo en su pasion y muerte.

CORTE DE MARÍA.—En la Catedral, á la Virgen Purísima.

Lunes.—En Santa Cruz empezarán las Cuarenta Horas en honra del misterio de la Inmaculada Concepcion, siendo la exposicion á las seis, á las diez horas y la misa mayor. Por la tarde los actos de coro y al anocheecer empezará un triduo con sermón por D. Bernardo Máts y despues la reserva.

En el Temple se celebrará la fiesta de Santa Apolonia; á las diez se expondrá el Santísimo y quedará expuesto todo el día, en seguida misa mayor y sermón por D. Miguel Roca. Al anocheecer oracion, Trisagio, *Te-Deum* y la reserva.

CORTE DE MARÍA.—En Santa Catalina de Sena, á la Virgen del Rosario.

SECCION NACIONAL.

NUESTRA BANDERA.

I.

Las buenas causas nunca se pierden. Aun humilladas viven en la protesta, y la constancia de los buenos las ennoblece y levanta sobre la fortuna deplorable de los atrevimientos (1).

El éxito no logrará jamás cambiar la índole de los actos humanos, en lo que á su moralidad concierne, y una iniquidad victoriosa será siempre una iniquidad, un despojo será perpétuamente un despojo, y un sacrilegio, aunque triunfante, un sacrilegio (2).

(1) Los Prelados de Valencia.
(2) Los Prelados de Sevilla.

Ni cabe decir que los hechos consumados varían su naturaleza por pertenecer al órden social y político; pues es bien sabido que Pío IX, de feliz recordacion, condena la teoría de los hechos consumados en su Encíclica *Quanta cura* precisamente en el órden político, como qué está íntimamente ligado en el órden moral (1).

Dos ataques acaba de sufrir la Iglesia en las Córtes de nuestra amada patria, que han de haber herido en la más vivo del corazon de nuestro Santísimo Padre, como han herido en lo más vivo los nobles y católicos sentimientos del Episcopado, del clero y de todos los buenos españoles.

Uno, el más reciente, ha sido dirigido contra el poder temporal de la Santa Sede, ataque que aparte de la injuria que infiere á nuestra Santa Religion, envuelve la consagracion de un principio inmoral y anticatólico.

El otro fué un ataque á la unidad católica que, aparte de su gravedad intrínseca, por vulnerarse con él los derechos de Cristo y de su Iglesia santa, envuelve una ofensa al Episcopado español.

No es que nos haya sorprendido ese doble ataque, repelicion ya de otros anteriores, pues comprendemos perfectamente que el *liberalismo* no puede dejar de dar estos frutos, que son los legítimos y naturales del sistema.

Nos ha afectado, no obstante, ver la tenacidad con que sostienen ciertos principios absurdos, anticatólicos ó inícuos por personas que debieron ser los defensores natos de la verdad católica y de la santidad del derecho y de la justicia (2).

La cuestion de la libertad del Papa y del poder civil de la Santa Sede reaparece candente, con motivo del incidente ocurrido en el Senado el 18 de Julio último y de un despacho diplomático del gobierno español...

Protestamos, pues, de nuevo contra la usurpacion de los Estados Pontificios y contra todo acto que tienda á legalizarla.

¡Viva el Papa-Rey! ¡Viva el Papa-libre! (3)

Los hombres de la revolucion y los fautores de esta acarician la idea de hacer que los pueblos acepten al fin el sacrilego despojo del Vicario de Cristo; no perdonan medio ni diligencia á trueque de conseguirlo (4).

El derecho del Papa á su antiguo principado civil está hoy tan firme y entero como antes de que las tropas piemontesas invadiesen los Estados Pontificios, sin previa declaracion de guerra, y abriesen á cañonazos la brecha de la Puerta Pia; á no ser que digamos que el derecho depende de la punta de las lanzas y de los sables, ó de la boca de los fusiles y cañones... (5)

Del propio modo que el Papa y los demas Prelados de la Iglesia tienen obligacion de dar su vida, y áun de arrostrar la muerte por administrar alimento y pasto espiritual á los reyes y á los reinos cristianos, así tambien los reyes y los reinos están obligados recíprocamente á mantener, áun á riesgo de su vida, los Estados del Papa, al Papa y á la Iglesia, su Pastor y Padre espiritual (6).

Ningun católico puede dudar, sin pecado, de la necesidad del poder temporal del Sumo Pontífice en las circunstancias presentes, para el libre ejercicio de su mision divina. Los particulares y los gobiernos, que no procuran en la medida de sus fuerzas la reintegracion de estos derechos sacrosantos, no cumplen con sus deberes de católicos (7).

El segundo ataque dirigido á la Iglesia, al Papa y al Episcopado español, consiste en una burla sangrienta que se ha hecho de la unidad católica, re-

(3) Los Prelados de Zaragoza.
(4) El Obispo de Urgel.
(5) Arzobispo de Tarragona.
(6) Arzobispo de Sevilla.
(7) Prelados de Granada.
(1) Obispo de Málaga.
(2) Prelados de Búrgos.

clamada por el Soberano Pontífice y por todo el Episcopado como ley del reino sancionada en 1851, y no derogada hasta el presente, con la circunstancia notablemente agravante de afirmarse que los Arzobispos y Obispos españoles se hacen cómplices del insulto.

Parece imposible.... que así se hable en las Córtes de una nacion que se honra con el título de católica, y no sabríamos darnos cuenta de ello, si no tuviésemos muy presente que el Papa acaba de decirnos en la Encíclica *Humanum genus* que «la »secta de los francmasones, empleando á la vez la »audacia y la astucia, ha invadido todos los grados »de la gerarquía social, y comienza á tener en el »seno de los Estados modernos un poder que casi »equivale á la soberanía» (1).

Hay católicos, que se precian de tales, tan obcecados, que con el pretexto de no sabemos qué principios de gobiernos, se empeñan en sostener que no se debe impugnar este órden de cosas verdaderamente infernal, sino que, partiendo del mismo como de una hipótesis tolerable, han de respetarse esas leyes inícuas é impías, que sancionan el insulto al Dios de los cielos.

Los católicos que se empeñan en conciliar el *catolicismo* con las doctrinas *liberales* de nuestros tiempos, han de renunciar para siempre á esos absurdos y diabólicos maridajes, y lo mismo decimos de los que son *tolerantes* con el *liberalismo reinante* y esperan con su política de *balancín* conducir sus sectarios á buen camino: desengañense de una vez; los sectarios modernos son raza maldita de Dios, y no hay más que declararles *guerra sin tregua, como á ministros de Satanás* (2).

No.... los Obispos y Arzobispos españoles no se han movido de su puesto; están donde siempre han estado, y lejos de dejar entre las zarzas la *unidad católica y todas sus consecuencias*, dejarían ántes, mediante la gracia de Dios, su vida en medio de los tormentos. No, mil veces; los Obispos de España, lejos de reconocer que la unidad católica es una antigualla incompatible con el bienestar y la prosperidad de los pueblos, creen, por el contrario, que es una joya de inestimable valor, un tesoro inapreciable que jamás debió dejarse perder; y si ántes de establecerse la tolerancia religiosa reclamaron unánimes contra ella, exponiendo los gravísimos males que traería sobre España, hoy afirman lo mismo, con tanta más razon y derecho, cuanto que una triste experiencia ha venido á demostrar su prevision y lo fundado de sus temores.

La *tolerancia* de los falsos cultos ha sido y es una gravísima calamidad para la católica España, y como *ciudadanos españoles* á quienes no se negará la libertad de tener su opinion, hoy que tantas libertades se proclaman, *creemos* además que *la ruptura de nuestra envidiable y envidiada unidad religiosa fué un gravísimo error político* (3).
(De *El Siglo Futuro*.)

CORREO DE HOY.

PARTES TELEGRÁFICOS

Madrid 4.—El señor Silvela contesta al señor Sardoal en un notable discurso, asegurando que no hubo violacion de domicilio. Compara estos sucesos con los de la noche de San Daniel, y afirma que entonces hubo rebeldía, pues se hizo empleo de la fuerza armada. Quita toda importancia á los sucesos escolares, extrañando que se les concedan tantos honores, cuando la política general de Europa ofrece problemas oscuros para todos, y en los que todos estamos interesados. Dice que siente gran aficion al partido constitucional, pero le extraña que en algunas ocasiones no sabe lo que dice, ó no piensa lo que hace.

Las últimas noticias de los Estados-Unidos di-

(1) Obispo de Urgel.
(2) Id.
(3) Los Prelados de Búrgos.

cen que no hay que pensar en la legislatura extraordinaria para ocuparse del tratado de comercio con España, pues el partido gobernante tiene pensamiento de hacer una legislación arancelaria completa, con la cual habrán de estar en relación todos los tratados que se celebren.

Reanudada la sesión, el señor marques de Sardoal rectifica y pregunta al señor Pidal si es partidario de la libertad de enseñanza ó de la intervención de la Iglesia.

El señor Silvela rectifica y pone por límite á la enseñanza oficial la monarquía y el poder parlamentario. (Varias interrupciones: ¿Y el catolicismo?)

El señor Silvela continúa, sin responder.

El señor Castelar dice que así no habría ciencia posible.

El señor marques de Sardoal vuelve á rectificar, diciendo que el señor Silvela se ha puesto más cerca de las oposiciones que del gobierno. Sostiene que el nombramiento del señor Creus ofende á la opinión y significa una tendencia perniciosa.

Roma 3.—Italia no enarbolará su bandera en Massuah, pues sólo pretende dar un carácter provisional á la ocupación de dicho punto con tropas italianas.

El gobierno se propone solo cooperar en Egipto con Inglaterra, pero limitando su acción en el Mar Rojo.

Cairo.—Un destacamento egipcio acompañado de algunos húsares ingleses, fué cortado por los rebeldes, después de practicar un reconocimiento sobre Handuz; salvándose difícilmente, muriendo ocho egipcios, ocho húsares y 19 caballos.

Nueva York 4.—La mujer que disparó los cinco tiros de revólver al jefe de los fenianos Rossa, es viuda de un oficial del ejército inglés.

Hace mucho tiempo que se mostraba poseída de una fuerte sobreexcitación contra los dinamiteros.

Se cree que ha obrado por impulso propio.

Ayer se celebró una reunión de socialistas y dinamiteros sumamente borrascosa, que terminó con un riña general.

La policía se vió obligada á intervenir, desocupando á palos el local en vista de la resistencia de los concurrentes.

Los organizadores del *meeting* han sido presos.

Los dinamiteros se proponen nombrar jefe á Breunad, en sustitución de Rossa, y celebrar un congreso en Chicago en el mes de Junio. Si triunfa esta candidatura cesarán los atentados contra los edificios en Londres, pero seguirán contra el poder naval de Inglaterra.

Madrid 5.—El Consejo de ministros ha durado tres horas. Ocupáronse de la ley de reemplazo. El ministro de la Guerra presentó un estado de las fuerzas del ejército indicando la necesidad de quintos. El de la Gobernación puso de manifiesto el resumen de los mozos sorteados; en el próximo Consejo se fijará el cupo. Convinieron en principio, los ministros, en modificar algunos artículos de la citada ley.

El señor Silvela leyó los antecedentes relativos á la creación de una diócesis en Madrid, acordándose, en principio, elevar á efecto este pensamiento. Para el caso de que se realice se indica, para ocupar la nueva sede, al obispo de Zamora.

Cada ministro dió además cuenta del estado de su respectivo departamento. Pusiéronse á la firma varios decretos, nombrando al señor Enriquez consejero de Estado con destino á la sección de lo contencioso; al señor Perez Hernandez director general de Obras públicas, y al capitán de navío señor Navarro, mayor del apostadero de la Habana; autorizando para adquisición de material á las direcciones de Administración militar, Artillería é Ingenieros; concediendo cambio de destinos á dos magistrados y resolviendo cuatro competencias.

Se habló también en Consejo del suceso del brigadier Chacon y del oficial Castellani. Este se encontraba arrestado en su casa en méritos de expediente formado por aquel. Salió sin permiso y en la puerta del Senado maltratado de obra á dicho brigadier; huyendo en seguida sin que se le haya encontrado todavía á estas horas.

El oficial que abofeteó al general Chacon es el teniente coronel de infantería de marina señor Castellani. La policía ha practicado varios registros buscándole pero sin éxito hasta ahora. Hay gran empeño en aplicarle la ley por honor de la disciplina.

La *Gaceta* publica un decreto aprobando la instrucción para la administración y gobierno de los establecimientos de Beneficencia general y otro nombrando á los señores don Juan Coll y don Francisco Leal, catedráticos numerarios de derecho de las Universidades de Barcelona y Granada respectivamente.

El señor Romero Robledo celebró anoche, después de la sesión, una entrevista con el señor Sanchez Bedoya, negándose éste á desistir de hablar por alusiones en el debate pendiente.

El ministro de España en Londres confirma oficialmente la toma de Khartum. El *Times* ha publicado en número extraordinario esta noticia, causando inmensa sensación.

Se asegura que el señor Castellani se halla en el extranjero.

Londres.—El general Wolseley telegrafía la grave noticia de que por consecuencia de una traición cayó Khartum en poder del Madhi, creyéndose que el general Gordon ha sido hecho prisionero. Osman-Digiman se halla en Tomay al frente de 14.000 hombres.

Madrid 6.—La *Gaceta* publica los decretos disponiendo que las secciones del Consejo de Estado se compongan en 1885 de igual número de consejeros que constan en la actualidad; y los nombramientos de los señores Enriquez Perez Hernandez.

Disponiendo que se exija al ingreso en la Academia general militar el álgebra elemental. Declarando que los señores D. Pedro Robre y D. Agustín Pujol, sustituyen á la Sociedad anónima Compañía española de ferro-carriles económicos en la concesión del de Olot á Gerona y que la Sociedad anónima Ferro-carril económico de Igualada á Martorell sustituye al actual concesionario.

Bolsa.—4 por 100 interior perpétuo, 61'50.—4 por 100 amortizable, 76'90; Biletes del Tesoro de Cuba, 87'10

GACETILLA LOCAL.

CARTA PASTORAL

QUE EL

EXCMO. É ILMO. SR. OBISPO DE MÁLAGA

DIRIGE A SUS AMADOS DIOCESANOS

I.

Todos sabéis, amados hijos nuestros, que la caída de nuestros primeros padres, ó sea, la pérdida, de la *Justicia original*, de que Dios les había *graciosa y condicionalmente* revestido, fué efecto de un pecado gravísimo de desobediencia que les fué al punto castigado, y con ejemplar severidad. Todos conocéis igualmente la paternal advertencia que el Salvador Divino dirigió al paralítico que había curado, diciéndole: *Mira que ya estás sano; no quieras pecar más, porque no te suceda alguna cosa peor.* (1) Y bien, hijos carísimos, si esto se dice del individuo, que á más de esta vida temporal tiene la futura y eterna de premio ó castigo segun sus obras ¿qué deberá decirse de las naciones, que como tales no tienen otra que la presente, donde es forzoso reciban su merecido? Y por último, todos recordáis también aquel tierno aviso del mismo, con que, al acercarse á Jerusalem y mirarla, exclamó anegado en llanto: *¡Oh Jerusalem, tus enemigos no dejarán en ti piedra sobre piedra, por cuanto has desconocido el tiempo en que Dios te ha visitado.* (2) Palabras admirables, que á fuer de proféticas vienen pregonando la divinidad de su divino autor, con su notorio y peregrino cumplimiento hasta el fin de los siglos, y palabras paternales á la vez y repetición sumaria de otras semejantes que poco antes la había dirigido diciéndola: *¡Jerusalem, Jerusalem! ¿cuántas veces he querido recoger tus hijos como la gallina sus polluelos bajo sus alas, y tu no has querido! Hé aquí, pues, que vuestra casa quedará desierta.* (3)

Y ved ahí ya, amados hijos nuestros, el fundamento incontrastable de ese divino y luminoso apotegma consignado en las Santas Escrituras para enseñanza de los pueblos y de sus gobiernos, á saber: *La Religión ó la Justicia engrandecen á las naciones, empero el pecado las hace miserables.* (4) Y bien ¿no son todos estos clarísimos testimonios, una prueba demostrativa, de que los delitos generales provocan la divina venganza, y por consecuencia que las calamidades que sufrimos, son de ordinario un castigo de nuestra perversidad, conforme os decía en otra ocasión con motivo de la pasada sequía? Y siendo esto así ¿podemos nosotros congratularnos de estar exentos de esas culpas graves que provocan la divina justicia, cuando la iniquidad más proterva inunda el mundo, y los tres vicios capitales, la soberbia, la codicia y la sensualidad imperan en casi todos los corazones? ¿Cuándo como secuela de las mismas, la impiedad y la herejía, la blasfemia y el perjurio, y la profanación más escandalosa y desvergonzada de los días festivos se ostentan impudentes y provocativos por doquier? ¿Cuándo los preceptos canónicos-divinos de la abstinencia y del ayuno, de la Santa Misa, y de la confesión y comunión al menos anuales, no sólo no se cumplen, sino que se vilipendian y escarnecen sin pudor? ¿Cuándo los homicidios y suicidios, las deshonestidades y torpe-

zas, los hurtos y defraudaciones con sus naturales apéndices, la usura y la estafa, se multiplican hasta un punto tal que espanta el alma y acongoja el corazón, y de lo que no se encuentra ejemplo, sino en los siglos paganos? Y ¿cuando en fin entre los mandamientos de Dios y de su Iglesia, no se da uno sólo que el pueblo cristiano observe con filial reverencia, ni cumpla con escrupulosa religiosidad?

Y á este fin precisamente obedece la creación incesante de esos cien medios represivos, tales como el aumento sucesivo de la milicia, de la guardia cívica y rural, de la policía pública y secreta, de las Audiencias de lo criminal, etc. etc., á fin de extinguir ese diluvio de crímenes morales y sociales que nos deshonran y ahogan, producidos por la impiedad ó irreligion, es decir, por la falta de amor y temor de Dios. Y todo esto ¡oh ceguera incomprendible! por no comprender que sólo la religión tan olvidada y abatida, puede con su divino y eficaz influjo extirpar la irreligion, causa de tamaños males, y solo ella también formar ciudadanos ilustrados, virtuosos y pacíficos, y suplir por ende con ventaja moral, social y económica ese inmenso, insoportable y casi infructuoso cúmulo de tales medios represivos ¡Cuán cierto es pues, que, si el Señor no guarda la ciudad, inútilmente se desvela el que la guarda! (1).

Tal es, A. H. N., tal es el aspecto por demás triste y desconsolador, pero exacto, de la presente Sociedad: en cuyo supuesto bien puede asegurarse que, fuera de los pocos relativamente que perseveran fieles á las leyes de Dios y de su Iglesia, apenas es otra cosa la congregación de los que blasonan de cristianos, que una asquerosa sentina de vicios é iniquidades. Mas; ¡ay! ¿qué extrañar que así suceda, dado el común y criminal abandono en la *educación é instrucción religiosa* de la juventud, por parte de muchos padres en el hogar doméstico, y de no pocos maestros en las escuelas públicas, sin reflexionar unos y otros que *Ella* es la única enseñanza necesaria en absoluto, así para ser hombres verdaderamente justos y probos ciudadanos en la vida presente y alcanzar la felicidad eterna en la futura, como para librarnos de esos vicios degradantes y culpas referidas, y de los castigos consiguientes, con que Dios amenaza á los pueblos prevaricadores? ¡Cuán sensible es pues, hijos carísimos, que ni unos ni otros comprendan cual corresponde, la capital importancia de esa máxima sublime é interesantísima á la par, á saber: *que tales son los ciudadanos de una nación ó república, cuales se educan!* Además ¿qué extrañar tampoco que así suceda, dado el plan ateo y oscurantista á la vez, ideado en los antros masónicos segun su propia confesión, y adoptado no obstante por casi todos los gobiernos, de secularizar la enseñanza? Es decir, de substraerla del Magisterio infalible de la Iglesia de Dios constituida por *La sal de la tierra y luz del mundo* (2) ó sea, faro luminoso de las inteligencias en su creer y obrar, con el siniestro fin de entregarla sin defensa al caprichoso é inconstante guía del Racionalismo; quien sin unidad en sus principios y doctrinas, sin autoridad para enseñarlas, y sin sanción que las haga aceptables, ha de ser forzosamente un guía ciego y desatentado de la juventud, hasta hundirla en el más desolador excepticismo, ó en la más babilónica confusión, y consiguientemente en la muerte misma de toda ciencia. Y hed aquí, amados hijos, tal cual es esa perversión racionalista decorada con el nombre de enseñanza, y que sin embargo se propina en las escuelas oficiales con autorización legal á la inocente é inesperta juventud católica, privándola así del derecho natural, divino, canónico y hasta civil que tiene, á que se la ilustre y enseñe la verdad, y se la aperciba contra el error, é imponiendo además á sus católicos padres que paguen el profesorado, la horrenda tiranía de sostener con el sudor de su frente á los pérfidos descristianizadores de sus hijos bajo el especioso pretexto de la libertad de la ciencia.

¡Qué aberración! ¡Confundir la *libertad de la ciencia con el libertinaje y liberticidio de la ciencia!* ¡Cual si el hombre pudiera tener derecho para combatir la verdad y enseñar el error, y por ende para obscurecer, extraviar y embrutecer las inteligencias y sumirlas en la barbarie del error, que es el aniquilamiento de la ciencia misma, y de toda civilización y progreso! ¡Ya, ya estamos saboreando sus mortíferos frutos en el orden religioso, moral, filosófico y social; y los recientes y escandalosos sucesos universitarios acaban de poner de relieve los deletéreos tósigos, con qué se viene envenenando á la pobre juventud de la católica España! ¡Hasta cuando no comprenderá el mundo, que ninguna sociedad puede tener ciudadanos completamente ilustrados, virtuosos y pacíficos, sin que la educación é instrucción pública sean católicas de verdad, y por ende también eminentemente filosóficas!!!

Ahora bien, amados hijos nuestros, ante este

(1) Joan. v. 14.
(2) Luc. XIX. 44.
(3) Luc. XIII. 34.
(4) Prov. XIV. 34.

(1) Psal. CXXVI. 1.
(2) Mat. v. 13 y 14.

compendioso relato de nuestras enormes iniquidades y de sus causas notorias ¿preguntaremos ya, por qué el cielo se enluta y la tierra se estremeca? ¿Por qué trepida y bambolea como un ébrio, y siente náuceas y da arcadas para espelernos de su seno, y aplastarnos despues en su removida superficie? Criados por Dios para conocerle, amarle y servirle en esta vida fugaz, y despues poseerle en la eterna, ¿qué extraño nos retire su misericordia y nos entregue á los rigores de su justicia, si no le amamos ni servimos; antes bien le ofendemos y ultrajamos con horrenda ingratitud? ¿Puede maravillarnos, el que indignado de nuestro inicuo proceder, sacuda sobre nosotros el látigo terrible de su ira y justísimo furor, ni que permaneciendo impenitentes, nos envíe otras calamidades aun mayores?... Empero ¿á qué ulteriores consideraciones sobre este punto, cuando el Señor mismo nos lo declara hablando de un caso análogo, en el testo sagrado que me ha servido de tema, al decir por boca de un profeta: que la tierra se ha conmovido y temblado, y los fundamentos de los montes estremecido, á causa de la indignacion de Dios contra los pecados de los hombres?

Es, pues, manifiesto que la tremenda calamidad que hoy nos aflige, al igual de las múltiples y desastrosas que la han precedido, es como aquellas un *visible castigo de la justicia de Dios* por nuestras iniquidades, y un *aviso celestial* á la vez para preservarnos de otros aun más terribles que tan de cerca nos amenazan, si perseveramos impenitentes y sordos á sus divinas y paternales amonestaciones. Empero no es ménos patente y claro que su *radical ó fundamental remedio está en acudir á su divina misericordia por medio de la penitencia y dolorosa confesion de nuestras culpas acompañada de un sincero propósito de la enmienda*: que es lo que paso á manifestaros brevemente en el segundo punto de la presente carta.

(Se continuará.)

Con el epígrafe de *El Arca de Noé*, da cuenta el periódico ruso *Le Nouveau Temps* de un importante y ruidoso descubrimiento. El Arca de Noé, de donde salieron segun las versiones bíblicas, nuestros antepasados, existe todavía.

Esta gigantesta construccion se presenta de pronto á nuestros ojos despues de tantos siglos de hallarse sepultada.

Dos ingenieros turcos, enviados por el Gobierno á fin de dar informes sobre las excavaciones existentes en las crestas del monte Gratcher (cuyo nombre actual es Ararat,) se encontraron en presencia de una imensa y profunda excavacion, en cuyo fondo aparecia un mónstruo de madera de colosales dimensiones.

Descendieron por su abertura y sondearon su profundidad, haciendo constar en su informe que esta nave ó caja de enormes dimensiones, embutida en los flancos del monte, está formada de tres pisos que su altura es de 40 pies; que los extremos y las bandas del arca, contruidos con madera *gayac* de *Goybor*, se hallan en muy buen estado de conservacion, y que con un trabajo hábilmente conducido sería posible extraer de su alveolo y sin deterioro alguno á esta titánica muestra del arte industrial del primer pueblo.

Al mismo tiempo se obtendrian preciosas pruebas de los muchos y antiguos cataclismos por que ha pasado nuestro globo.

Los indígenas más ancianos que viven en las cercanías del monte Ararat afirman que jamas habían visto este mastodonte de madera, y que hasta cinco ó seis años hace, el monte se hallaba cubierto por los hielos.

Los ingenieros turcos, en presencia de estos datos y con algunos otros informes, han declarado en su memoria que el mónstruo de madera era el Arca de Noé.

Traslado al Sr. Morayta.

Nuestro paisano D. Antonio Alemañ, que reside en Lima, á donde ha regresado despues de pasar una temporada en Palma al lado de su familia, al llegar á aquella capital se ha encontrado con que S. M. el Rey Don Alfonso XII le había concedido la cruz del Merito Naval, por el celo é interes que en su día desplegó, como vice-presidente de la Sociedad Española de Beneficencia, en la piadosa ceremonia de la exhumacion y traslacion al cementerio de Lima de los restos de marinos españoles enterrados en la isla de San Lorenzo despues de morir gloriosamente en el combate del Callao.

Se ha recibido en el ministerio de Marina un magnífico cronómetro de oro que una de las sociedades de seguros marítimos de Marsella regala al teniente de navío don Joaquín Rodríguez de Rivera, por los auxilios prestados á un buque italiano cuando dicho jefe era comandante del *Alsedo*, cuyo buque se halla de apostadero en esta capital.

Durante el pasado mes de Enero último en el peso del carbon se pesaron 51.120 Kilogramos del expresado combustible. El producto de lo recaudado á beneficio del empresario asciende á la cantidad de 102 pesetas 24 céntimos.

Ayer fondearon en este puerto ademas del vapor *Menorca*, la corbeta *Constantino*, procedente de Cardiff, con cargamento de carbon mineral; y el bergantín goleta *San José*, de Termini, con habas.

Se despacharon el vapor *Jaime II*, para Valencia, con la correspondencia, 10 pasajeros y efectos; la polacra goleta *San José (a) Victoria*, para Canarias, con lastre; el pailebot *Margarita*, para Ciudadela, con carga variada; y el laúd *Angela*, para Ibiza, con efectos.

Programa de las piezas que tocará mañana la música del regimiento de Filipinas en el paseo del Borne de doce á dos:

- 1.^a Paso doble Fatinizza.—Soupé.
- 2.^a Cuarteto de Marta.—Flotoro.
- 3.^a Precaucione Fantasía.—Petrella.
- 4.^a Dolores Wals.—A. Perelló.
- 5.^a Polka La Mascota.—id.

Despues de minuciosos informes, hemos debido convencernos de que el robo de que ayer dábamos cuenta y que se dice perpetrado en una casa de la calle del P. Nadal, reviste circunstancias de todo punto misteriosas.

Dejemos hacer al tiempo gran descubridor de verdades.

El negocio de vinos, segun *La Crónica de vinos y cereales*, sigue ofreciendo magnífico aspecto en todas nuestras regiones.

Las ventas para la América del Sud se han animado en Barcelona, y los precios tienden al alza.

En Olite, Cintruénigo y otras bodegas de Navarra la demanda es siempre grande para Francia y las provincias Vascongadas, cotizándose ya en aquellos dos pueblos á 13 y 14 rs. respectivamente el cántaro de 11'77 litros.

En las Riojas los precios fluctúan por regla general entre 15 y 20 rs. la cántara de 16'04 litros, segun clase y bodega.

En Jarque, Magallon, Tarazona y otros puntos de la region aragonesa opera el comercio con actividad en vinos secos, cuyas clases comienzan á escasear en buen número de bodegas. En Magallon se pagan á 30, 32, y hasta 34 pesetas alquez (190 litros) y en Jarque de 26'50 á 27'50.

Los vinos de Utiel (Valencia) continúan mejorando de precios, y nos consta se han hecho ya transacciones sobre la base de 16'50 y 17 reales la arroba.

La cantidad recaudada en la cuestacion hecha en la ciudad de Ibiza con objeto de socorrer las víctimas de Andalucía, asciende á 5,000 reales próximamente.

Procedente de Lóndres se encuentra en Zaragoza, hospedado en casa de D. Sebastian Monserrat, el R. P. Fages.

Motiva su viaje á nuestra patria el deseo de continuar sus investigaciones históricas sobre la vida de San Vicente Ferrer y su época.

El historiador dominico partirá luego á Huesca y Sabiñan para ver la casa y cabeza del antipapa aragonés Pedro de Luna.

Ha sido nombrado Jefe de la seccion torpedista del puerto de Mahon D. Emilio Hédigger, Teniente de Navío de primera clase.

La expedicion que envió á la costa sabárica correspondiente á las pesquerías canaria-africanas la Sociedad Española de Africanistas, acaba de adquirir para nuestro pais más de 500 kilómetros de costa, desde el cabo Bojador hasta el Sur del cabo Blanco. Esta costa comprende, entre otras, las importantes bahías de Garmet, Angra, de los Caballos, Rio de Oro, Cintra, San Ciprian y del Galgo.

Los indígenas se han puesto bajo la proteccion del Gobierno español,

Hoy á las seis de la mañana ha fondeado en nuestro puerto el vapor *Lulio*, procedente de Barcelona. Ha sido portador de la correspondencia 52 pasajeros y mercancías.

Poco despues ha llegado el vapor *Palma*, procedente de Marsella con escala en Barcelona, conduciendo 31 pasajeros y carga.

El empresario del Metropolitan Theatre, de New-York, ha enviado á Gayarre la escritura para el año próximo, pagándole 1,500,000 francos por cien funciones, ó sean á 15,000 por representacion.

Terminamos la lista de los nombres de los do-

nantes á la suscripcion que continúa abierta en la Secretaría de Cámara episcopal y que anteayer empezamos á publicar tomándola del *Boletín oficial eclesiástico*:

	Plas. Cets.
D. Lorenzo Bibiloni	10
D. José Xemena	20
Una devota persona	5
D. Gaspar Rosselló	25
D. Bartolomé Ubá	1
D. Bernardino Fiol	1
D. Pedro Salas	1
D. Jaime Bibiloni	25
D. Bartolomé Bibiloni	25
Unas devotas personas	20
D. Bernardino Sastre	1
D. Ramon Amengual	1
D. Miguel Orell	20
D. Jaime Sastre	10
D. Pedro Coll	25
D. Mateo Salom	50
D. Mateo Oliver	25
D. Jaime Bey	25
D. Francisco Simonet	25
D. Guillermo Colomar	20
D. Andres Guardiola	25
D. Nadal Guardiola	10
D. Bartolomé Bibiloni	10
D. Cristóbal Rosselló	50
D. Bartolomé Rosselló	10
D. Bartolomé Reinés	20
D. Nicolas Vallés	10
D. Nicolas Borrás	15
D. Gabriel Horrach	15
D. José Rosselló	10
D. Matías Fonollar	1
D. Juan Bibiloni	25
D. Andrés Gibert	10
D. Jaime Manches	50
D. Andres Homar	50
D. José Gelabert	25
D. Jaime Pizá	10
D. Julian Amorós	10
D. Bartolomé Pizá	25
D. Bartolomé Homar	25
D. Gabriel Perelló	25
D. Pedro Gardiola	25
D. Miguel Simonet	25
D. Lorenzo Homar	25
D. Mateo Homar	25
D. Pedro Rosselló	25
D. José Gelabert	10
D. Juan Mayol	10
D. Juan Rosselló	20
D. Antonio Far	10
D. Antonio Gelabert	50
D. Juan Simonet	50
D. Bartolomé Coll	25
D. Gabriel Bennasar	25
D. Juan Piu	10
D. Damian Sastre	10
D. Francisco Brunet	10
D. Guillermo Borrás	25
D. Bartolomé Morro	10
D. Bartolomé Guasp	50
D. José Colomar	10
D. Rafael Colomar	10
D. Antonio Simonet	56
D. Miguel Marcer	1
El Clero y fieles de Caimari	75 50
Por mano del Vicario de Son Sardina	24 25
Id. del Ecónomo de San Juan	11
Colecta en la iglesia de Consell el día de la misa de difuntos	51 73
Un Vicario	15
El Clero y fieles de Algaida y sus sufragáneas	83 55
El vicario de Fornalutx	10
Colecta en la iglesia de id.	13
Una amiga de los pobres	5
Colecta en la iglesia de Sta. Eulalia el día de la misa solemne de rogativa	502 06
Una devota persona	2
D. Luis Palmer Pbro	5
D. Lorenzo Cererols, sacristan de la Catedral	2
D. Bartolomé Torres, de id.	2
Por mano del Vicario de Esqlyayeta	10
Id. del Vicario y Alcalde de Deyá	46
Id. del Sr. Cústos de la Bonanova de los fieles de aquel caserío	10 50
D. Juan Bautista Socías	20
Suma total	8724 24

Los párrocos de la diócesis de Menorca han recibido órden del Prelado para que adviertan á los feligreses que no deben concurrir á ningún baile ni mascarada que se celebre con motivo de las inundaciones.

Imposible parece que haya necesidad de prohibir lo que está prohibido por el sentido moral.

SECCION DE ANUNCIOS

LOTERÍA NACIONAL.

Administración principal de Loterías de la provincia de las Baleares, en la plaza de Cort.

Lista de los números premiados en las Administraciones de la Renta en esta provincia en el sorteo celebrado en Madrid el día 30 de Enero.

Con 300 pesetas:
760 2668 9862 10255 11259 14452 14510 20803
2667 4722 9973 10645 12524 14456 16944 21133

Hay billetes en venta á 10 pesetas el décimo para el sorteo que se ha de verificar el día 10 del corriente.

Palma 6 de Febrero de 1885.—El Administrador, Eleuterio Quijada.

AYUNTAMIENTO DE PALMA

Retirados de la circulación los antiguos sellos engomados que se venían utilizando para el pago de impuestos municipales quedan sustituidos por otros relativamente enumerados y divididos en series en esta forma:

Serie.	Pts. Cts.
1.	50'00
2.	25'00
3.	10'00
4.	5'00
5.	4'00
6.	3'00
7.	2'00
8.	1'00
9.	0'50
10.	0'25

Con este motivo ha acordado el Ayuntamiento que queden desde luego fuera de circulación los sellos antiguos, y que los poseedores de los mismos no utilizados los presenten á su cambio en metálico en la Recaudación municipal dentro el plazo imperforable de diez días pasado el cual quedará sin efecto ni valor alguno.

Lo que se hace saber al público á los efectos oportunos. Palma 5 Febrero de 1885.—El Alcalde accidental, Heriberto Granell.—P. A. del A., Francisco Gomila, Secretario.

SOCIEDAD DEL ALUMBRADO POR GAS

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se convoca á los señores Accionistas para la General ordinaria que tendrá lugar el domingo 8 del próximo Febrero á las doce de la mañana en las oficinas de la Sociedad.

Palma 22 de Enero de 1885.—Por A. de la J. de G., Jacinto Felíu y Ferrá, Vocal Secretario.

CAMBIO MALLORQUIN

La Junta de Gobierno de esta Sociedad, ha acordado convocar á la General ordinaria para el día 15 del próximo mes de Febrero, á las once de la mañana, en el local que ocupan las oficinas, á los efectos prevenidos en el artículo 17 de los Estatutos.

En la Secretaría, se hallará espuesta al público la lista de los señores accionistas que tienen derecho á votar, debiéndose presentar las personas que han de concurrir, á recoger la asistencia con la debida anticipación.

Se hace presente que con arreglo al párrafo 1.º del art. 21 de los Estatutos, las cartas de representación se recibirán una hora antes de la designada para la celebración de la Junta.

Palma 26 de Enero de 1885.—Por el Cambio Mallorquin—El Director Gerente, Jacinto Felíu y Ferrá.—Por acuerdo de la J. de G.—El Secretario, Antonio Valentí.

LA HARINERA MALLORQUINA

En cumplimiento de lo que dispone el art. 22 de los Estatutos, la Junta de Gobierno de esta Compañía convoca á la General para celebrar la sesión ordinaria del corriente año el día 16 de Febrero próximo, á las cuatro de la tarde, en el local que ocupa las oficinas.

A tenor de lo prescrito en el art. 25 de dichos Estatutos los tenedores de acciones que deseen asistir á la sesión deberán depositar previamente sus títulos en la caja social y á este fin quedan señalados los días 13 y 14 del mismo Febrero de diez á doce de la mañana en las oficinas de la Sociedad, recibiendo los deponentes, con el oportuno resguardo, su papeleta de asistencia.

Todo lo cual se hace público para que llegue á noticia de los señores Accionistas.—Palma 21 Enero de 1885.—El Presidente, Gabriel Alzamora.—Por A. de la J. de G.—El Vocal Secretario, Manuel Guasp.

BANCO DE PRESTAMOS Y CAJA DE AHORROS

Por acuerdo de la Junta de Gobierno queda abierto el pago del tercer dividendo activo aprobado por la General de dos pesetas cincuenta céntimos por acción, desde el día 3 de Febrero próximo todos los mártes, jueves y sábados de nueve á doce del día y de tres á cinco de la tarde en las oficinas de la Sociedad, calle de San Bernardo n.º 16.

Palma 31 Enero de 1885.—El Administrador, Cándido Fernández.

SUCURSAL DEL BANCO DE ESPAÑA

Por acuerdo del Banco y en cumplimiento del art. 74 de sus Estatutos, se convoca para Junta general ordinaria que debe celebrarse en esta Sucursal á la una de la tarde del día 22 de los corrientes.

Ocho días antes del señalado para dicho acto, se facilitarán las papeletas de asistencia, en la Secretaría, y de las cuales queda expuesta la correspondiente lista en la portería de estas oficinas. Palma 3 Febrero de 1885.—El Oficial Secretario, Emilio Figueras.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES

En cumplimiento de los artículos 16 y 22 de los Estatutos celebrará esta Asociación Junta general ordinaria el domingo 22 del corriente á las 12 de la mañana. Los días 19, 20 y 21 se facilitarán durante las horas de oficina, las correspondientes papeletas de asistencia á los señores socios fundadores y subvencionistas.

Palma 6 de Febrero de 1885.—P. A. de la Junta Protectora.—El Vocal de turno, José Luis Pons.

LA CORDELETA ESPAÑOLA EN LIQUIDACION

En cumplimiento del art. 241 del Código de Comercio esta sociedad ha pasado á todos sus accionistas un estado de la misma perteneciente al mes de Enero.

Si alguno de dichos señores no lo hubiese recibido sirvase avisar y se le facilitará en seguida.

Por la Cordelera Española en liquidación.—El Presidente de la Comisión liquidadora, Antonio Pomar.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA

A los efectos del art. 23 de los Estatutos, se convoca á la Junta general de accionistas para la reunión ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Febrero á las tres y media de la tarde en la estación de Palma.

Tienen derecho de concurrir á la Junta, todos los tenedores de diez acciones, las cuales deberán ser depositadas en la Caja de la Compañía al solicitar la papeleta de asistencia que expresará el número de acciones entregadas, y servirá al accionista de resguardo hasta que terminada la Junta se le devuelvan los títulos.

Dichas papeletas se facilitarán por la Secretaría desde el día inmediato al de la publicación de este anuncio, en todos los laborables de doce de la mañana á dos de la tarde hasta tres días antes del señalado para la reunión.

Durante los quince días anteriores á la misma se pondrán de manifiesto á los accionistas los libros de contabilidad, inventarios y balances de la Compañía con arreglo lo dispuesto por el art. 30 de los Estatutos.

Palma 5 de Febrero de 1884.—El Presidente, Antonio Marques.—Por A. de la J. A., Jaime Sancho, secretario.

LA ISLEÑA

EMPRESA MARITIMA Á VAPOR.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se convoca á Junta general ordinaria para el día 22 del actual, á las diez y media de su mañana, que se celebrará en el local que ocupa la Institución Mallorquina de Enseñanza, calle de la Gloria núm. 20.

Los señores accionistas deberán recoger, con veinte y cuatro horas de anticipación, su papeleta de asistencia. Palma 5 Febrero de 1885.—El presidente Joaquín Quetglas.—P. A. de la J. de G.—El Vocal Secretario, Alejandro Rosselló.

ANUNCIO

Se avisa é invita á cuantos sean parientes del difunto D. Andres Solivellas y Polou á que dentro del término de treinta días contados desde la fecha se presenten de diez á doce de la mañana en el Archivo de la Cofradía y Hospital de S. Pedro y S. Bernardo donde se les enterará de un asunto que les interesa; en la inteligencia de que, á los no comparecientes les pasará el perjuicio á que haya lugar.

Palma 22 de Enero de 1885.—Por acuerdo del Consejo, José Alou Pbro., Secretario.

LA PALMA

Fabrica de ladrillos hidráulicos bajo la dirección de D. Francisco Cabrer y Nicolau.

Este acreditado establecimiento acaba de recibir todos los aparatos necesarios para poder servir con prontitud á perfección, cuantos pedidos tuvieren á bien hacerle los compradores.

Ademas, fabricará todos los dibujos de capricho que el buen gusto de los señores directores de obras se dignen encargarle. Para ello, se avistarán con el Director de la Fábrica, Piedad 6; ó bien en el establecimiento mismo.

Tambien se admiten encargos para dibujos que guarden relación con el decorado de los aposentos.

La Fábrica responde del buen éxito de sus productos, mientras que, en su colocación se atuvieren á las prescripciones del Director.

En todo caso, siempre se garantizan la solidez y perfección de los ladrillos.

150.-Olmos.-150.

POMADA

ANTI-HERPÉTICA VEGETAL DE VALENZUELA HERMANOS

Premiada en la exposición farmacéutica Nacional de 1882.

Esta honrosa recompensa fuera la mayor recomendación que podríamos hacer del buen éxito de esta pomada sino contáramos ya con el crédito que ha sabido conquistarse por espacio de muchos. Los herpes, quemaduras extensas, grietas en los pezones, almorranas, cortaduras de la cara seguidas de un mal resultado á consecuencia de afeitarse con navajas descuidadas, sabañones, etc. son, combatidos con felicidad por el uso de esta pomada.

Bote 6 reales. Le acompaña un extenso prospecto. Depósitos en Palma: Plaza de la Libertad núm. 10, (frente la Glorieta); Plaza de la Cuartera núm. 2, (Espartería).

Jarabe contra la TOS.—De rápidos efectos y muy singularmente contra la COQUELUCHE, como pueden atestiguarlo muchas familias en Palma y de algunos pueblos de la Isla. Botella 8 reales. Se despacha en los mismos puntos. 112

ALMACEN.—Hay uno para alquilar de bastante capacidad, con agua en la calle del General Barceló número 60, muy útil para el comercio por estar cerca de la plaza de Atarazanas.

Tambien se alquila una casa botiga en la misma calle núm. 58. Informarán en la citada calle núm. 18.

ALQUILER.—En la calle de Troncoso (sin número) que le corresponde el 7, se alquila una tienda de bastante capacidad con tres cuartos dormitorios, cocina, dos fuentes, y corral. En la misma calle, esquina, darán razon.

Nodriz.

Una joven, de 26 años, y leche de cuarenta días, desea encontrar criatura para lactar tanto en su casa como en la de sus padres. Informarán en la calle de Bauló, 20.

LA PERFECCION

Fábrica de Cemento y elaboracion de productos HIDRAULICOS

Fabricacion de mármoles artificiales y MOSAICO HIDRAULICO, de los señores M. Moner y compañía. DEPÓSITO: SINDICATO 143.—PALMA-MALLORCA.

Los Sres. M. Moner y compañía fabricantes del cemento hidráulico «La Perfeccion», cuyo producto acreditado en estas islas y demas puntos del continente, por sus buenas cualidades hidráulicas, tienen el gusto de participar á sus favorecedores, constructores (maestro de obras), y propietarios, la nueva fabricacion de Mosaico Hidráulico de todos colores y dimensiones, para habitaciones ecclécticas, etc.; igualmente la fabricacion de mármoles artificiales, ladrillos, lavaderos, (píques) esculturas, mesas, asientos de comun etc., etc. Ladrillos de cemento para pisos húmedos, bloques para fachadas, mensulas, baldosas de todas dimensiones, lisas y labradas, balustradas y demás piezas para la construcción y adorno de edificios.

Todos nuestros trabajos son elaborados con nuestros cementos, pudiendo por consiguiente garantizar su solidez y perfeccion.

En nuestro almacén hallarán al Album completo de dibujos y demas piezas.

Calle del Sindicato 143.—Palma.

Corresponsales en todos los pueblos de la isla, Menorca é Ibiza. 110

MÁQUINAS PARA COSER

DE TODOS SISTEMAS

RELOGERÍA DE RUBIROLA

Odon-Colom y Siete Esquinas—Palma

Primera casa en esta Isla que hace tiempo viene expendiendo las máquinas para hacer ojales, camisería, sastrería, zapatería, y en especial para bordados. Nuevos inventos, solidez y reformas.

La misma casa cuenta con viajantes inteligentes para atender á cuantas reclamaciones se le hagan, con residencia en esta Capital, Manacor, Felanitx, Sóller, Inca, Binisalem, Mahon, Ciudadela é Ibiza.

Venta á plazos de 4 á 10 reales semanales. Toda máquina se entrega á la prueba del comprador.

Se recomponen toda clase de máquinas para coser y ademas relojes, á precios módicos.

Pérdida.

El lunes por la noche al salir del Teatro se perdió un collar de oro de los llamados *cuch*. Se suplica á la persona que lo haya encontrado, se sirva pasar por esta imprenta, y se le dará razon de su dueño quien gratificará el hallazgo.

PARAGUAS

FRANCISCO CANALS

Calle de Brossa núm. 10

En este antiguo y acreditado establecimiento se ha recibido un grande y variado surtido de paraguas de última novedad y buen gusto.

Los hay de los sistemas siguientes:

Godet, Automata, Automaton, Titania, Velox, Ingles, Rápido y S. Bernardt.

De Algodon, desde 10 reales hasta 24; de Lana, desde 24 hasta 40; y de Seda, desde 28 hasta 120.

EL MONJE DEL MONASTERIO DE YUSTE.

(últimos momentos del emperador Carlos V)

Leyenda religiosa tradicional por D. Leandro Herrera. Se vende en la Librería de Propaganda Católica Fortuñy 6.

Al público.

Los que tengan papel del Empréstito Pontificio y lo quieren veander, pueden dirigirse á D. José M. Carulla, que vive en Madrid, calle del Amor de Dios, 13 y 15, 2.º, izquierda.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 6 á las 5 t.

Las inundaciones decrecen.

Reina gran agitacion en Egipto contra los ingleses.

Hay alarma en Londres y se preparan 8000 hombres de refuerzos.

Bolsin: 61'85.